



Jimena Mateo Martín, investigadora etnobotánica

“Los remedios a partir de plantas están ampliamente aceptados por muchas culturas”

Un estudio identifica cerca de 1.400 especies de plantas medicinales en España, el 22% del total de la flora autóctona vascular del país. Tras años de trabajo por parte del equipo del Inventario (IECTB), “disponemos de una base de datos muy completa y detallada sobre el uso tradicional de las plantas”



Jimena Mateo Martín ha liderado un estudio realizado por investigadores de varias instituciones, entre ellas la Universidad Autónoma de Madrid, y publicado en la revista *People and Nature*. Los investigadores han identificado las 1.376 especies de plantas vasculares silvestres autóctonas utilizadas tradicionalmente como medicina en España que pertenecen a 120 familias botánicas: 38 helechos (13 familias), 20 gimnospermas (cuatro) y 1.318 angiospermas (103). Asteraceae (202 especies, 15% de las especies medicinales) y Lamiaceae (151, 11%) son las familias botánicas con mayor número de especies.

Mi herbolario entrevista a Jimena Mateo Martín, investigadora predoctoral en el grupo de Etnobotánica de la Universidad Autónoma de Madrid (departamento de Biología, Botánica). Trabaja en el estudio del conocimiento tradicional de plantas, principalmente de España, en colaboración con el proyecto del Inventario Español de los Conocimientos Tradicionales relativos a la Biodiversidad (IECTB).

¿Por qué se decide acometer este estudio?

El conocimiento tradicional, pese a estar desapareciendo, lleva algunas décadas siendo recopilado por muchos

investigadores e investigadoras de nuestro campo. Tras años de trabajo por parte del equipo del Inventario (IECTB), disponemos de una base de datos muy completa y detallada sobre el uso tradicional de las plantas. Teníamos la oportunidad de presentar finalmente la lista de plantas silvestres que se han utilizado en España como medicinales, y de explorar como ha podido afectar la recolección doméstica a su conservación. Aunque es un tema que se ha analizado de diversas maneras en otros lugares del mundo, no se había estudiado hasta ahora con este detalle ni a una escala nacional.

¿Qué perfil tienen los investigadores?

En este estudio han participado etnobotánicos (disciplina que estudia el conocimiento tradicional sobre las plantas) de varias universidades y centros de investigación, aunque sólo ha sido posible gracias a la colaboración de todo el equipo del inventario, en el que hay investigadores de muchas otras disciplinas como la ecología, historia, lingüística, farmacia, antropología, etc.



“Es importante recalcar que nuestros resultados se refieren a la recolección de especies silvestres, no cultivadas, y para fines domésticos”

¿Cuáles son las principales conclusiones?

Al realizar un compendio de tantas publicaciones etnobotánicas, hemos podido conocer y presentar todas las especies de plantas silvestres que se han utilizado tradicionalmente como medicinales. Esta cifra, 1.376 especies, supone un 22% del total de la flora autóctona vascular del país.

Además, hemos estudiado qué especies han sido las más utilizadas, y como se relaciona esta importancia cultural con su abundancia y distribución geográfica en el país. Las especies de mayor importancia cultural son muy abundantes, están ampliamente distribuidas por

el territorio y no requieren de protección legal. Los habitantes han ido seleccionando principalmente especies muy accesibles y abundantes, por lo que su recolección para fines domésticos no parece haber amenazado la sostenibilidad de las poblaciones.

Es importante recalcar que nuestros resultados se refieren a la recolección de especies silvestres, no cultivadas, y para fines domésticos. No hay datos suficientes sobre la intensidad de la recolección de plantas medicinales con fines comerciales, por lo que no es posible por ahora analizar su sostenibilidad, pero ya se han dado varios casos de especies amenazadas y protegidas legalmente,

TIENES HAMBRE DE SITOPÍA VEN A DESCUBRIRLO

EXPOCoruña
1-3 MARZO 2024

BioCultura
Feria de ecoturismo
y productos ecológicos



“Ya se han dado casos de especies amenazadas, y protegidas legalmente, por su recolección excesiva para su venta (ej.: *Artemisia granatensis*, o manzanilla de Sierra Nevada, actualmente en peligro crítico de extinción)



por su recolección excesiva para su venta (ej.: *Artemisia granatensis*, o manzanilla de Sierra Nevada, actualmente en peligro crítico de extinción).

Afirman que la recolección de plantas silvestres con usos medicinales está aumentando en todo el mundo. ¿Con qué motivo? ¿Ha influido la pandemia en esta cuestión? ¿Puede aportarnos datos concretos?

A escala mundial los estudios indican que el comercio global y las exportaciones están aumentando, una tendencia que se ha visto acentuada a partir de la pandemia de COVID-19.

En España también ha crecido el mercado de plantas medicinales y productos basados en ellas. Actualmente, se pueden adquirir en herbolarios, mercados, farmacias e incluso grandes superficies. Los remedios a partir de plantas están ampliamente aceptados por muchas culturas y se consideran por lo general seguros y eficaces. Además, en muchas partes del mundo el acceso a medicamentos convencionales no siempre está garantizado o es muy costoso, lo que aumenta la dependencia en las plantas medicinales. Sin embargo, aunque pueda parecer contradictorio con un aumento de la demanda, la recolección de plantas medicinales silvestres en España ha disminuido.

¿Cómo se regula la recolección de especies medicinales silvestres?

Aunque cada comunidad autónoma tiene su regulación, a grandes rasgos, la mayoría de especies no están reguladas, por lo que no se necesita un permiso especial para recolectarlas para el autoconsumo. En espacios protegidos no se puede recolectar ninguna planta (salvo previa obtención de un permiso especial). Hay determinadas plantas que están protegidas y no pueden recolectarse. Esta prohibición se puede aplicar a algunas localizaciones concretas, comunidades autónomas enteras o incluso todo el país. Otras especies son de aprovechamiento regulado, y se limita la cantidad que se puede recoger. Por ejemplo, la manzanilla de Gredos, *Santolina oblongifolia*, aparece en esta categoría en el Anexo IV del Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León de 2007. Aunque sigue recolectándose, parte de lo que se consume y vende proviene de cultivos que los locales han ido incluyendo en sus huertos.

La prohibición a la recolección puede deberse a diversos motivos, como en el caso de ciertos endemismos, especies con poblaciones muy pequeñas, o que han sufrido de una explotación muy intensiva y se encuentran amenazadas.

¿Qué tipos de plantas se cultivan más?

En cuanto a las especies, pueden considerarse importantes los cultivos de

lavanda, azafrán, lúpulo, espliego, manzanilla, melisa, mentas, anís y salvia.

¿Cuáles son las principales plantas amenazadas cuya recolección está prohibida? ¿Qué se podría hacer para incrementar su cultivo en España?

Debido a la elevada presión recolectora que sufrían ciertas especies, principalmente para su comercialización, se fueron incluyendo en las leyes (a niveles tanto regional como nacional y europeo), con diversas categorías de protección. Por ejemplo, *Arnica montana*, *Gentiana lutea*, *Ruscus aculeatus*, *Saxifraga vayredana* y *Artemisia granatensis* están incluidas en la Directiva de Hábitats, y además esta última está incluida en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Si bien muchas especies medicinales se cultivan, no todas las plantas son fáciles de cultivar, como por ejemplo los tomillos.

¿Cuál es el riesgo?

La recolección de plantas debe hacerse siempre con conocimiento y sentido común. No quisiéramos que la publicación de este artículo diera lugar a una extracción abusiva que supusiera un riesgo de sobreexplotación para las plantas. Hablamos de un contexto tradicional en el que las personas conocen la planta (abundancia, biología, parte de la planta con propiedades) y su entorno, por lo que pueden mantener una recolección sostenible, haciendo un seguimiento. ■